

CONSTANCIA: a Despacho de la señora Juez el presente proceso para el trámite pertinente.

A Despacho, hoy 25 de agosto de 2023.

JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira, Rda. Veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo establecido en el art. 70 de la ley 1116 de 2006, se pone en conocimiento del demandante, la existencia del proceso de Reorganización Empresarial del señor Álvaro de Jesús López Bedoya (archivos digitales No. 91 Cdno1), para los fines legales pertinentes. Además, se le requiere para que dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, manifieste si prescinde de cobrar su crédito a los otros demandados involucrados en la presente ejecución.

De guardar silencio, continuará el proceso contra Diana Milena López López, Leider Johanna López y la sociedad Ingeniería y Construcciones López Ltda. y se enviará el enlace del presente proceso, al Juzgado Quinto Civil del Circuito de la ciudad para que haga parte del trámite de Reorganización empresarial iniciada por el señor López Bedoya (Art. 20 ib.).

En caso que decida continuar contra los demás demandados, deberá procurar la notificación de sociedad Ingeniería y Construcciones López Ltda., por intermedio del su liquidador, de acuerdo a lo informado en el escrito visible en el archivo digital Nro. 59.

Notifíquese,

(con firma electrónica)
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Jueza

nmr

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo

**Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **815535f455ac15ac7d1566fc9f13585920deeb2756cf8ee866231ddf3a946fdd**
Documento generado en 28/08/2023 02:30:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 134 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 29 de agosto de 2023.

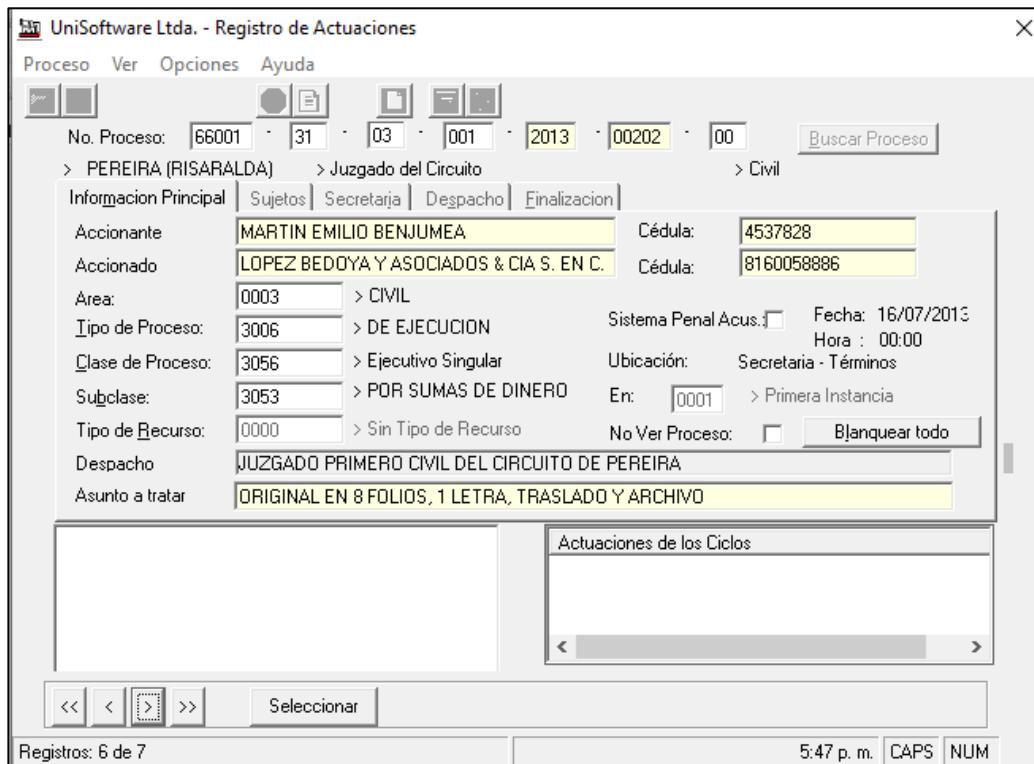


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

INFORME

Se deja en el sentido que el día 11 de octubre del año 2022, se recibió el Oficio N°1495 Rad. 2019-00629 RESPUESTA SOLICITUD INFORMACIÓN proveniente del juzgado 5 Civil del Circuito. Este correo fue recibido en la bandeja de correos no deseados.

Teniendo en cuenta que en el contenido del oficio se hacía referencia al señor ÁLVARO DE JESÚS LÓPEZ BEDOYA radicado al 66001-31-03-005-2019-00629- 00, se procedió a hacer la consulta en el software Siglo XXI para identificar el radicado correspondiente a este juzgado, encontrando los siguientes procesos:



UniSoftware Ltda. - Registro de Actuaciones

Proceso Ver Opciones Ayuda

No. Proceso: 66001 - 31 - 03 - 001 - 2019 - 00267 - 00 Buscar Proceso

> PEREIRA (RISARALDA) > Juzgado del Circuito > Civil

Información Principal | Sujetos | Secretaría | Despacho | Finalización

Accionante	BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	Cédula:	8301367991
Accionado	LOPEZ BEDOYA Y ASOCIADOS & CIA S. EN C.	Cédula:	8160058886
Área:	0003 > CIVIL	Sistema Penal Acus.:	<input type="checkbox"/> Fecha: 23/09/2015
Tipo de Proceso:	3006 > DE EJECUCIÓN	Hora:	00:00
Clase de Proceso:	3056 > Ejecutivo Singular	Ubicación:	Secretaría
Subclase:	3053 > POR SUMAS DE DINERO	En:	0001 > Primera Instancia
Tipo de Recurso:	0000 > Sin Tipo de Recurso	No Ver Proceso:	<input type="checkbox"/> Blanquear todo
Despacho	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA		
Asunto a tratar	TARE UN ORIGINAL EN 191 FOLIOS TRASLADOS ARCHIVO DVD		

Actuaciones de los Ciclos

< >

<< < > >> Seleccionar

Registros: 4 de 7 6:21 p. m. CAPS NUM

Por lo anterior, el memorial fue cargado en el proceso 66001310300120130020200

Compartir Copiar vínculo Descargar Automatizar

Mis archivos > 01PROCESOS ESCANEADOS Y ELECTRÓNICOS > EXPEDIENTES PROCESOS JUDICIALES > 01PrimeraInstancia > AÑO 2013 > 66001310300120130020200 > 01Cdno1

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
01Cdno1.pdf	18/08/2020	Juzgado 01 Civil Circui	14,6 MB		
020OficioJuzgado5CivCto.pdf	24/10/2022	Juzgado 01 Civil Circui	176 KB		

Por un error involuntario no se realizó el reenvío del memorial al Señor Secretario con el radicado correspondiente al proceso correcto.

Pereira, agosto 24 de 2023.

Carolina López Londoño
CAROLINA LÓPEZ LONDOÑO
 Asistente Judicial
 Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA, RISARALDA**

Palacio de Justicia Torre A Oficina 407

Teléfono (606) 3147771

Correo: j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Octubre 03 de 2022
Oficio N°1495

Señores,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

[J01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Pereira, Risaralda

Por medio del presente y según orden proferida en auto de la fecha dentro del proceso de reorganización empresarial de persona natural comercial adelantado por **ÁLVARO DE JESÚS LÓPEZ BEDOYA**, radicado al 66001-31-03-005-2019-00629-00; se dispuso ofrecer respuesta a su solicitud de información.

Para el efecto, comunico que, el referido proceso se encuentra pendiente de que el señor **ÁLVARO DE JESÚS LÓPEZ BEDOYA**, deudor y promotor en este asunto, cumpla la carga procesal de allegar prueba de la fijación del aviso que informa el inicio del proceso en su sede y en sus sucursales.

Una vez cumplida dicha carga, se dará traslado a los acreedores del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto presentado por el deudor.

Atentamente,

JINA ALEXANDRA MORALES BAOS

Secretaria

MCGV